



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

13^{er} período de sesiones

7 a 11 de mayo de 2018

Temas 3 c) y 8 del programa provisional*

Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales

Información sobre las actividades entre períodos de sesiones

Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Nota de la Secretaría

Resumen

En la presente nota se ofrece un panorama general de la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. En particular, sirve para destacar las actividades entre períodos de sesiones llevadas a cabo desde el 12^o período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

* E/CN.18/2018/1.



I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020 (véase el anexo II de la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social), el Foro examinará, en su 13^{er} período de sesiones, como medida prioritaria, la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. El examen incluirá lo siguiente: a) el diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques; b) el anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias; c) las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales; y d) la elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico.
2. La presente nota se ha preparado como base para los debates en relación con los temas 3 c) y 8 del programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro.

II. Antecedentes

3. En su período extraordinario de sesiones celebrado el 20 de enero de 2017, el Foro recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de resolución sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. El plan fue aprobado por el Consejo en su resolución 2017/4, y posteriormente aprobado por la Asamblea General en su resolución 71/285.
4. El plan estratégico sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques con el fin de lograr sus objetivos y metas forestales mundiales. De conformidad con el párrafo 2 del plan, se debe promover su utilización en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y, cuando proceda, mediante la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
5. Dado que las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y, en particular, las secretarías de las convenciones de Río¹ juegan un papel importante en la aplicación del plan estratégico, en el mismo plan se les alienta a incorporar los objetivos y metas forestales mundiales pertinentes en sus planes y programas relacionados con los bosques, cuando proceda y de conformidad con sus mandatos.
6. También se invita a otros órganos, organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, además de otros asociados intergubernamentales y partes interesadas en el plano internacional que se ocupan de cuestiones pertinentes para los bosques a que, de conformidad con sus mandatos, utilicen el plan estratégico como referencia con miras a crear sinergias entre los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico y sus políticas y programas respectivos, en particular, su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹ El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

7. Se alienta a los órganos y procesos regionales y subregionales, incluidos los que están integrados en el sistema de las Naciones Unidas, en particular a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y las comisiones forestales regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como a los procesos de determinación de criterios e indicadores, a que creen y refuercen sinergias entre el plan estratégico y sus políticas y programas, en particular en el contexto de su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. En vista de las importantes contribuciones de todos los interesados pertinentes a la aplicación eficaz de la gestión forestal sostenible, en el párrafo 51 del plan estratégico se alienta a los grupos principales y a otros interesados pertinentes como las organizaciones filantrópicas privadas, las entidades educativas y académicas, los grupos de voluntarios y otros, a que establezcan y mantengan autónomamente mecanismos eficaces de coordinación a todos los niveles para la interacción y la participación en el Foro y otros órganos de las Naciones Unidas relacionados con los bosques.

III. Contribución a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades realizadas desde el 12º período de sesiones del Foro

A. Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros

9. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques fue creada en abril de 2001 atendiendo a una invitación hecha por el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/35 con los objetivos de apoyar la labor del Foro y sus miembros y fomentar la colaboración y coordinación en las cuestiones relacionadas con los bosques.

10. En su resolución 2015/33, el Consejo brindó orientación adicional a la Asociación al especificar cuáles habían de ser sus funciones básicas, reafirmar los principios de su funcionamiento y alentarla a examinar medidas para reforzar su apoyo al Foro y sus miembros.

11. En respuesta a la orientación proporcionada por el Consejo en su resolución 2015/33, la Asociación estudió formas de mejorar sus modalidades de trabajo y, en consecuencia, redactó un nuevo documento de política que se presentó en el 12º período de sesiones del Foro.

12. Además de su nuevo documento de política, la Asociación siguió desarrollando su plan de trabajo, de conformidad con el párrafo 22 e) de la resolución 2015/33 del Consejo. Terminó de redactar el plan de trabajo para el período 2017-2020 y programó su presentación en el 13º período de sesiones del Foro.

13. El plan de trabajo se actualiza periódicamente y se ajusta al plan estratégico y al programa de trabajo cuadrienal, teniendo en cuenta los planes de trabajo pertinentes de los miembros.

14. De conformidad con la resolución 2015/33 del Consejo, el plan de trabajo abarca actividades periódicas de la Asociación, sus iniciativas conjuntas y actividades para fortalecerla.

15. En particular, en el plan de trabajo figuran las prioridades para la adopción de medidas colectivas por todos los miembros o por subconjuntos de miembros y las iniciativas conjuntas en curso de la Asociación, incluidos sus objetivos, su pertinencia para los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la lista de organismos principales y otros asociados participantes, el calendario de ejecución y los asociados externos participantes, así como las consecuencias en materia de recursos de las actividades previstas.

16. Más abajo figura información adicional sobre las principales medidas adoptadas por la Asociación desde el 12º período de sesiones del Foro.

Premio Wangari Maathai 2017

17. En 2012, la Asociación creó el Premio Wangari Maathai para reconocer los logros destacados en el ámbito de la preservación, la restauración y la gestión forestal sostenible y para concienciar sobre la función esencial que desempeñan los bosques en el sustento de las comunidades locales, los medios de vida rurales, las mujeres y el medio ambiente. El Premio tiene por objeto honrar la memoria de Wangari Maathai, ambientalista keniana y primera mujer africana en recibir el Premio Nobel de la Paz y, en particular, reconocer su contribución a las cuestiones forestales en todo el mundo.

18. Tras el éxito de las ceremonias de entrega del Premio Wangari Maathai celebradas en 2012, 2014 y 2015, en 2017 la Asociación otorgó el Premio a la activista forestal brasileña Maria Margarida Ribeiro da Silva en reconocimiento de sus esfuerzos por promover la gestión comunitaria de los recursos forestales en su país. La ceremonia se celebró en el Foro Mundial sobre Paisajes en Bonn (Alemania) el 20 de diciembre de 2017.

19. Varios miembros de la Asociación² hicieron contribuciones voluntarias al Premio Wangari Maathai, destinadas al pago de los 20.000 dólares en efectivo que lleva el premio y los gastos de viaje y otros arreglos logísticos para la galardonada.

Conferencia internacional sobre el tema “Trabajar en todos los sectores para detener la deforestación y aumentar la superficie forestal: de la aspiración a la acción”

20. En su 12º período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito la iniciativa de la Asociación de organizar una conferencia internacional sobre la detención de la deforestación y el aumento de la superficie forestal (véase E/2017/42, resolución 12/1). En consecuencia, del 20 al 22 de febrero de 2018 se celebró en Roma la conferencia internacional sobre el tema “Trabajar en todos los sectores para detener la deforestación y aumentar la superficie forestal: de la aspiración a la acción”.

21. Los participantes en la Conferencia se centraron en los siguientes puntos: a) enfoques para gestionar los paisajes de forma integrada en el contexto de un clima cambiante; b) productos básicos y cadenas de valor sostenibles; c) gobernanza y

² La Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

políticas inteligentes en función de los bosques; d) instrumentos innovadores para un mayor progreso: financiación, tecnologías e investigación.

22. En la sesión plenaria y en las 16 reuniones paralelas celebradas durante la Conferencia, los participantes mantuvieron un diálogo interactivo y examinaron las oportunidades y prioridades para detener la deforestación y aumentar la superficie forestal en consonancia con la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la meta 1.1 de los objetivos forestales mundiales, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. Los Copresidentes de la Conferencia prepararon un resumen con los principales mensajes y propuestas de acción, que se presentará al Foro en su 13^{er} período de sesiones como contribución a las deliberaciones sobre la aportación del Foro a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

23. En la Conferencia participaron representantes de Gobiernos y de organizaciones internacionales y regionales, y organizaciones no gubernamentales (ONG), además de representantes de empresas privadas de los sectores de la silvicultura, la agricultura y la ganadería.

24. La Conferencia fue copatrocinada por los miembros de la Asociación con generosas contribuciones de los Gobiernos de Austria, el Canadá, Alemania y los Países Bajos, así como de la Unión Europea.

Iniciativa sobre el fomento de las asociaciones para una mayor coherencia y apoyo a la restauración del paisaje forestal y los ecosistemas

25. En abril de 2017, la Asociación aprobó una iniciativa sobre el fomento de las asociaciones para mayor coherencia y apoyo a la restauración del paisaje forestal y los ecosistemas, con miras a promover las actividades de restauración a nivel mundial, regional y nacional. Los principales objetivos de la iniciativa son los siguientes: a) determinar, priorizar y aumentar la colaboración en los esfuerzos de restauración mediante la mejora de la base de conocimientos; b) incorporar la perspectiva de la restauración del paisaje forestal en los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales y facilitar la creación de entornos propicios locales para la restauración del paisaje forestal; y c) aumentar la eficacia y la eficiencia de la movilización de recursos para la restauración del paisaje forestal.

26. Bajo el liderazgo y la coordinación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Asociación elaboró una propuesta de proyecto para su presentación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial con miras a garantizar el apoyo a las actividades de la iniciativa como proyecto de tamaño mediano del Fondo. Tras la aprobación del formulario de identificación del proyecto por la secretaría del Fondo en agosto de 2017, con apoyo provisional del Fondo por un monto de 625.000 dólares y cofinanciación provisional de 722.000 dólares, la Asociación está preparando el documento final del proyecto, que tendrá una duración de 24 meses y una fecha de inicio a principios de 2018.

Racionalización de la presentación de informes a nivel mundial sobre los bosques

27. En respuesta a la resolución 12/1 del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques prosiguieron su labor para elaborar un conjunto mundial de indicadores forestales. Se consiguieron logros importantes a través de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO y se elaboró una propuesta sobre un conjunto básico mundial de indicadores forestales como resultado de dos reuniones del equipo de tareas de la Asociación creado con ese

fin, un proceso de consultas en línea y consultas con expertos sobre la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020.

28. El conjunto básico mundial de indicadores forestales tiene por objeto medir: a) los progresos realizados en materia de gestión forestal sostenible, en particular la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) los progresos realizados en la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los objetivos y metas forestales mundiales que contiene; y c) los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible distintos de la meta 15.2 y otros objetivos forestales acordados a nivel internacional en otros instrumentos, en particular los compromisos relacionados con los bosques en el marco de las convenciones de Río.

29. Está previsto que la propuesta del conjunto básico mundial de indicadores forestales se presente al Foro para que este la examine en su 13^{er} período de sesiones. Puede consultarse información adicional sobre la propuesta del conjunto básico mundial de indicadores forestales en la nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias (E/CN.18/2018/4);

Servicio Mundial de Información Forestal

30. El Servicio Mundial de Información Forestal³ se puso en marcha en 2002 para facilitar el acceso a toda la información relacionada con los bosques para todas las partes interesadas, incluidos los encargados de la formulación de políticas, los responsables de la gestión forestal, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y el público en general. Actualmente, el Servicio está dirigido y coordinado por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, cuenta con la colaboración de más de 395 proveedores de información de todo el mundo que comparten contenidos a través del sitio web del Servicio y almacena en un archivo con función de búsqueda más de 340.000 productos de información relacionados con los bosques. Cada semana se añaden al sitio web como promedio unas 600 noticias, publicaciones y eventos.

31. El Servicio funciona como un mecanismo de apoyo a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en particular contribuyendo a movilizar la mejor información científica disponible y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, así como a potenciar la cooperación y las sinergias en materia de comunicación y divulgación relacionadas con los bosques para aumentar el impacto de los mensajes del sistema de las Naciones Unidas, la Asociación y sus organizaciones miembros, y otros asociados. El Servicio contribuye eficazmente al logro del objetivo forestal mundial 4 y la meta 4.5 conexas y apoya la aplicación de los párrafos 61 y 71 del plan estratégico.

32. Las actividades del Servicio entre períodos de sesiones incluyen el desarrollo y la mejora constantes de los contenidos educativos en colaboración con el Equipo de Tareas Conjunto sobre Educación Forestal de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la International Forestry Students' Association. Para ello, se ha creado una base de datos mundial y un directorio de universidades que ofrecen programas académicos sobre temas forestales. Una de las actualizaciones es la ampliación de la información educativa. Además, se están

³ Puede consultarse más información en <https://www.gfis.net>.

perfeccionando las funciones de filtrado y búsqueda del sitio web del Servicio y su interfaz de usuario. En noviembre de 2017, la Asociación inició un examen estratégico del Servicio para estudiar formas de mejorarlo aún más, teniendo en cuenta el nuevo documento de política de la Asociación y su plan de trabajo para 2017-2020.

Iniciativa de Grupos de Expertos Forestales Mundiales

33. En el marco de la Iniciativa de Grupos de Expertos Forestales Mundiales⁴ de la Asociación, que coordina la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, se reúnen periódicamente grupos de expertos internacionales en nuevas cuestiones y temas relacionados con los bosques que generan gran preocupación. Los grupos resumen la información científica disponible sobre temas específicos de manera interdisciplinaria, integral y transparente, y preparan informes para apoyar la adopción de decisiones más fundamentadas a nivel mundial sobre las cuestiones relacionadas con los bosques. Sus actividades apoyan directamente el logro eficaz de los objetivos y metas forestales mundiales, como se pedía en el párrafo 61 del plan estratégico, y los resultados de su labor han contribuido y seguirán contribuyendo directamente a la aplicación del objetivo forestal mundial 4, en particular la meta 4.5 y el objetivo forestal mundial 6, en particular la meta 6.2. Además, los informes de evaluación científica elaborados por los Grupos de Expertos Forestales Mundiales mejoran la comprensión de las sinergias y los factores de equilibrio entre los distintos objetivos y metas forestales mundiales y la forma en que el plan estratégico y las diferentes políticas y programas relacionados con los bosques pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el informe de evaluación mundial del Grupo de Expertos sobre los Bosques y la Seguridad Alimentaria, titulado *Forests, Trees and Landscapes for Food Security and Nutrition (2015)*⁵, aportó información científica para el debate mundial sobre los bosques y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 relativo a la seguridad alimentaria, y durante la mesa redonda sobre la contribución de los bosques a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, que tuvo lugar en el 12º período de sesiones del Foro en mayo de 2017, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal fue invitada a informar a los miembros del Foro de los resultados de la evaluación.

34. Desde la puesta en marcha de la Iniciativa de Grupos de Expertos Forestales Mundiales en 2007, los grupos han concluido con éxito cinco evaluaciones mundiales. Desde enero de 2017, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal vienen llevando a cabo una evaluación científica mundial de las diversas formas de interacción entre los bosques y el agua. El objetivo final del Grupo de Expertos sobre los Bosques y el Agua⁶ es informar a los procesos normativos internacionales y contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, poniendo de relieve los vínculos existentes entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 15 y las contribuciones intersectoriales de los bosques a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el intervalo entre períodos de sesiones, la Iniciativa de Grupos de Expertos Forestales Mundiales organizó tres reuniones del Grupo de Expertos sobre los Bosques y el Agua. El examen por homólogos, la edición y la finalización del informe de evaluación se llevarán a cabo entre febrero y abril de 2018, seguidos por el formateado en mayo y la impresión en junio. El informe servirá de

⁴ Puede consultarse más información en <http://www.iufro.org/science/gfep/>.

⁵ Puede consultarse en <https://www.iufro.org/science/gfep/forests-and-food-security-panel/report/>.

⁶ Puede consultarse más información en <https://www.iufro.org/science/gfep/forests-and-water-panel/>.

contribución al 13^{er} período de sesiones del Foro y a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, donde se presentará oficialmente junto con un informe sobre políticas.

Grupo de Comunicadores

35. El Grupo de Comunicadores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques examinó y recomendó temas para la celebración del Día Internacional de los Bosques en 2017 y 2018, y coordinó las actividades conexas. El Grupo también prestó apoyo en la organización de actividades relacionadas con el Premio Wangari Maathai y la elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación para el plan estratégico.

36. El tema del Día Internacional de los Bosques en 2017, “Los bosques y la energía”, fue elegido para concienciar al público de la interrelación entre los bosques y la energía y fortalecer la colaboración entre especialistas y encargados de la formulación de políticas en materia de energía y temas relacionados con los bosques. El tema es pertinente para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 15 y 7.

37. La secretaría del Foro organizó un acto especial en la Sede de las Naciones Unidas para celebrar el Día Internacional de los Bosques en 2017. En el evento intervinieron altos funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios gubernamentales, y se celebraron una mesa redonda técnica y un debate general entre los miembros del Foro y organismos de las Naciones Unidas. El evento puso de relieve el hecho de que los bosques y la energía son esenciales para el bienestar de las comunidades locales y para el desarrollo de infraestructura ecológica que facilite el desarrollo económico.

38. La FAO celebró un acto que contó con la participación del Presidente de Fiji, el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Vicepresidente senior del Grupo Metsä, el Director General de la FAO y representantes de los Estados Miembros y los organismos con sede en Roma. Como en años anteriores, se produjo un vídeo, que se transmitió por varios canales de televisión del mundo, además de otros productos publicitarios de apoyo a las celebraciones en distintos países.

39. El tema del Día Internacional de los Bosques en 2018, “Los bosques y las ciudades sostenibles”, fue elegido para concienciar al público de la interrelación entre los bosques y las ciudades y fortalecer la colaboración entre los especialistas y los encargados de la formulación de políticas en temas relacionados con los bosques y con las ciudades. El tema es pertinente para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 15 y 11.

40. Para las celebraciones de 2018, los planes de la FAO incluyen la tradicional prestación de apoyo en materia de comunicaciones a los Estados Miembros, la grabación de un vídeo y un acto mundial para lanzar una publicación sobre los bosques urbanos, con la participación de organizaciones internacionales y de los alcaldes en representación de distintas ciudades, al objeto de destacar el papel de los bosques en un mundo en rápido proceso de urbanización.

B. Organizaciones y procesos regionales y subregionales

41. En el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, se afirma que los órganos regionales constituyen un vínculo fundamental entre las políticas internacionales y las medidas nacionales y son importantes asociados en los esfuerzos por ejecutar el plan estratégico y alcanzar los objetivos y metas forestales mundiales (párr. 45); que el Foro colabora con los órganos y procesos regionales y subregionales para determinar las maneras de contribuir a los objetivos y metas forestales mundiales, en particular alentándolos a intercambiar información, aumentar la cooperación, crear una mayor conciencia, fortalecer la participación de los interesados y fomentar la capacidad para ampliar las mejores prácticas dentro de las regiones y entre ellas (párr. 46); y que se alienta a las organizaciones y procesos regionales y subregionales, a que creen y refuercen las sinergias entre el plan estratégico y sus políticas y programas, en particular en el contexto de su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (párr.47).

42. Además, de conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, los períodos de sesiones de años impares se centran en debates sobre la aplicación y el asesoramiento técnico, en particular el intercambio de experiencias entre los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, y la interacción entre la ciencia y las políticas.

43. En su resolución 12/1, el Foro invitó a los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones y procesos regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados a que enviaran sus aportaciones a la secretaría del Foro sobre la contribución de los bosques a las cuestiones objeto de examen por el foro político de alto nivel en 2018 (véase [E/2017/42](#), resolución 12/1, párr. 24)⁷.

44. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal conforman un nuevo marco para las actividades del Foro. Habida cuenta de que las entidades regionales y subregionales desempeñarán un papel más importante en el acuerdo internacional sobre los bosques, sus contribuciones futuras al acuerdo, en particular en cuanto al formato escrito de esas contribuciones, son de suma importancia. En ese contexto, los días 20 y 21 de noviembre de 2017 se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi una reunión de expertos sobre las aportaciones regionales y subregionales al Foro. Asistieron a la reunión representantes de nueve entidades regionales y subregionales⁸. Los expertos examinaron los siguientes temas: a) las contribuciones de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la aplicación del plan estratégico, incluidos el formato y el ciclo de esas contribuciones; b) la aportación a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; y c)

⁷ Las aportaciones presentadas figuran en la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)).

⁸ La Comisión de la Unión Africana, la Red de Asia y el Pacífico para la Gestión y Rehabilitación Forestal Sostenible, la Comisión de los Bosques de África Central, la secretaría de la Comunidad de África Oriental, la FAO, Forest Europe, la Red Internacional de Bosques Modelo, la secretaría del Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida y la Comisión Económica para Europa.

el fomento de la colaboración con organizaciones y procesos regionales y subregionales, en particular la reciente invitación del Comité Forestal de la FAO⁹.

45. En opinión de los expertos, las organizaciones regionales y subregionales debían ayudar a los países en el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a la aplicación de la gestión forestal sostenible. Con respecto a la presentación de informes, consideraron que las aportaciones voluntarias por escrito al Foro de entidades nacionales y de entidades regionales y subregionales debían regirse por los mismos principios. Sin embargo, observando que existía una diferencia de perspectiva entre las entidades nacionales y las entidades regionales y subregionales, los expertos coincidieron en la necesidad de proporcionar a las entidades regionales y subregionales un modelo que reflejara sus programas de trabajo específicos, a fin de evitar la duplicación.

46. Con respecto al ciclo de presentación de informes, los representantes de las organizaciones y procesos regionales y subregionales hicieron hincapié en la importancia de armonizar el ciclo de contribuciones regionales y subregionales con el ciclo de presentación voluntaria de informes nacionales por parte de los miembros del Foro, cuestión que será examinada por el Foro en su 13^{er} período de sesiones.

47. Los expertos subrayaron que la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible ofrecería una excelente oportunidad para crear mayor conciencia acerca de la gestión forestal sostenible y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción del desarrollo sostenible en general. Subrayaron que para transmitir ese mensaje era necesaria una estrategia de comunicación clara. También observaron que las deliberaciones del Foro en su 13^{er} período de sesiones sobre la estrategia de comunicación y las relativas a la aportación del Foro la reunión de 2018 del foro político de alto nivel serían mutuamente beneficiosas.

48. En cuanto a la promoción de la colaboración con organizaciones y procesos regionales y subregionales, los expertos destacaron la importancia de incorporar una perspectiva universal a los debates regionales y subregionales y, a la inversa, de aportar una perspectiva regional y subregional a los debates sobre cuestiones de carácter universal. Además, se señaló que actualmente no existía dentro del Foro una estructura formal de nivel regional y subregional. En cuanto a la invitación hecha al Foro por el Comité Forestal de la FAO, los expertos señalaron que la decisión estaba en manos de los miembros.

C. Grupos principales y otros interesados pertinentes

49. En su 12^o período de sesiones, el Foro alentó a los grupos principales y otros interesados pertinentes a que continuaran participando en la labor del Foro, en particular mediante la elaboración de propuestas o planes de trabajo sobre cómo podían contribuir a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal del Foro, y a que presentaran

⁹ En su 23^{er} período de sesiones, celebrado en 2016, el Comité invitó al Foro a considerar el potencial que ofrecían las comisiones forestales regionales de la FAO para aumentar la participación regional y subregional, en particular a través del uso de las comisiones para entablar diálogos regionales en relación con el Foro, observando que las respectivas funciones y responsabilidades debían definirse con claridad en colaboración con otros órganos y procesos regionales pertinentes relativos a los bosques (informe sobre el 23^{er} período de sesiones del Comité Forestal (COFO/2016/REP), párr. 53 b)).

dichas propuestas o planes al Foro en su 13^{er} período de sesiones. Además, el Foro invitó a los grupos principales y demás interesados pertinentes a que hicieran aportaciones a la secretaría del Foro sobre la contribución de los bosques a los temas objeto de examen en la reunión de 2018 del foro político de alto nivel.

50. Los participantes en la reunión de expertos celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi los días 20 y 21 de noviembre de 2017 examinaron esas cuestiones. Un total de 30 representantes de grupos principales participaron en la reunión.

Propuestas relativas a los planes de trabajo

51. Al examinar los elementos fundamentales de los planes de trabajo, los expertos se centraron en priorizar las contribuciones a la consecución de los seis objetivos forestales mundiales y las metas conexas establecidas en el plan estratégico. También examinaron las prioridades para la intervención de los grupos principales y otros interesados; una descripción de las medidas que se necesitarían en los distintos niveles de aplicación (local, comunitario, regional o mundial); y posibles asociados fundamentales para la colaboración.

52. Otras cuestiones planteadas durante la reunión fueron la importancia de apoyar actividades de gestión forestal sostenible y la necesidad de contar con redes de financiación y de crear capacidad para que los Gobiernos y las ONG dispongan de fondos para la gestión forestal sostenible.

53. Los expertos identificaron un conjunto de cuatro principios básicos comunes a todas las prioridades, proyectos y medidas a adoptar, que debían formularse en los planes de trabajo de los grupos principales y otros interesados pertinentes. Esos principios básicos eran los siguientes: reducir y detener la degradación forestal; la reforestación, la forestación y la restauración forestal; la igualdad de género en el sector forestal; y la participación de los interesados a todos los niveles. Los expertos también determinaron siete esferas prioritarias para los grupos principales, a saber: a) la función de las mujeres y las niñas en la gestión forestal sostenible; b) la contribución de los bosques a la erradicación de la pobreza y a los medios de vida racionales desde el punto de vista ambiental y el aumento de la eficiencia mediante la utilización de tecnología forestal innovadora; c) el desarrollo de la capacidad para acceder a fondos y movilizarlos; d) la coordinación y las asociaciones para la equidad y la participación de los interesados; e) los pueblos indígenas, los agricultores, la gestión forestal comunitaria y la producción y elaboración de productos forestales con valor añadido; f) la tenencia y propiedad de la tierra y la participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones en el ámbito forestal; y g) la investigación y la educación, la formación y el intercambio de conocimientos en materia forestal.

54. Sobre la base de los cuatro principios básicos y las siete esferas prioritarias, los grupos principales y otras partes interesadas tenían como objetivo elaborar proyectos de planes de trabajo que incluyeran sus contribuciones a la aplicación del plan estratégico. Para cada una de las esferas prioritarias, los planes de trabajo debían contener una descripción de las medidas a adoptar, especificando a qué nivel (mundial, regional, nacional o local) debían adoptarse. En los planes de trabajo también había de figurar una lista de los grupos principales y posibles asociados clave para cada esfera prioritaria.

55. Los debates sobre las siete esferas prioritarias demostraron claramente que los grupos principales deseaban centrarse en facilitar la participación de los grupos

marginados en la aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo cuatrienal del Foro. Su intención era lograrlo, en parte mediante actividades de promoción, ayudando a movilizar fondos para desarrollar la capacidad de participación de esos grupos, y en parte facilitando el acceso a información y conocimientos y poniéndolos al alcance de quienes los necesitaran. Los representantes de los grupos principales y otros interesados habían de informar sobre sus planes de trabajo al Foro en su 13^{er} período de sesiones.

Contribuciones de los grupos principales y otros interesados pertinentes a la aportación del Foro a la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

56. Los expertos reconocieron que los bosques y los árboles fuera de los bosques tenían su propia función en muchos sectores además del sector forestal. Los bosques eran fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarían en la reunión de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, pues eran vitales para la protección de los recursos hídricos (Objetivo 6); para el suministro de energía tradicional y moderna (Objetivo 7); y para garantizar un entorno urbano más aceptable desde el punto de vista ecológico (Objetivo 11). Al mismo tiempo, todas las disposiciones relativas a las modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo 12) y las asociaciones, bien en términos de capacidad financiera o humana y científica, bien en términos de las mejores prácticas (Objetivo 17), eran aplicables tanto a los bosques como a otros recursos y sectores.

57. Los expertos subrayaron que los seis objetivos forestales mundiales establecidos en el plan estratégico eran orientaciones fundamentales de la forma en que los bosques y los árboles fuera de los bosques podían jugar un papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adoptar medidas eficaces para lograr los objetivos forestales mundiales facilitaba automáticamente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con respecto a los objetivos específicos que habían de examinarse en la reunión de 2018 del foro político de alto nivel, los expertos señalaron que, en lo referente al agua (Objetivo 6), la función de protección que desempeñaban los bosques y los árboles en las cuencas hidrográficas solía pasarse por alto, y que las comunidades pobres que se sacrificaban para conservar los bosques proveedores de protección, no solían recibir compensación alguna por sus contribuciones sociales a ciudades e industrias más ricas que utilizaban el agua. En lo que respecta a las energías limpias y alternativas (Objetivo 7), la protección de las fuentes de agua para la generación de energía hidroeléctrica muchas veces no se mencionaba y la leña y el carbón vegetal solían considerarse combustibles anticuados, aunque, si se fomentaba su uso, podían seguir siendo una fuente de energía positiva para muchas personas, como lo demostraba su uso creciente como biomasa industrial para la producir energía renovable en los países desarrollados. Con respecto a las ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11), los bosques y los árboles no solo embellecían vecindarios, sino que también contribuían a mejorar la salud y, en los asentamientos más pobres, seguían contribuyendo al suministro de alimentos y energía. En cuanto a las pautas de consumo y producción (Objetivo 12), debían considerarse seriamente propuestas para utilizar cada vez más materiales forestales en lugar de materiales de construcción que consumían más energía y eran más contaminantes, dado que los esfuerzos por modificar las preferencias podían ayudar a cambiar las pautas de consumo y producción que afectaban a todas las economías y al entorno humano.

58. En cuanto al Objetivo 15, los expertos, en sus principales recomendaciones en materia de políticas, pidieron a los miembros del Foro que elaboraran planes de acción nacionales y exámenes de carácter intersectorial y aludieron a la necesidad de actualizar y armonizar los documentos de política forestal nacionales con el Objetivo 15 y los objetivos forestales mundiales y de establecer asociaciones y alianzas intersectoriales con los grupos principales para la adopción de medidas sobre el terreno.

IV. Conclusiones

59. La presente nota sirve para reafirmar que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, las organizaciones y procesos regionales y subregionales, los grupos principales y otras partes interesadas tienen un papel importante que desempeñar apoyando al Foro e impulsando la aplicación del plan estratégico mediante la cooperación, la colaboración y las asociaciones.

60. La amplitud del alcance y los resultados de las actividades entre períodos de sesiones realizadas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados ilustran el modo en que el plan estratégico puede traducirse en una acción colectiva por parte de una amplia gama de asociados y partes interesadas, contribuyendo así a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas relacionadas con los bosques.

61. Para aprovechar el impulso generado por sus actividades innovadoras es imprescindible que los asociados y las partes interesadas continúen incorporando los objetivos y las metas forestales mundiales pertinentes en sus políticas y programas a fin de garantizar la complementariedad, las sinergias y la coherencia entre ellos.

62. Las aportaciones y las propuestas de acción sobre algunas de estas cuestiones figuran en la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)).
